



"VIGILADA MINEUCACIÓN"

# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2446  
29 de octubre de 2019



**“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC029-2019”**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,**

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 111 de 2007 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanado del Consejo Superior Universitario, y

### CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC029-2019, cuyo objeto es la **“CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE OFICINAS, RESTAURANTES Y SALA DE ESPARCIMIENTO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA - SEDE MONTERÍA, FASE I”**, fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día veintiséis (26) de septiembre de 2019.

Que mediante Resolución N° 2284 del 08 de octubre de 2019, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba [www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co) y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC029-2019, cuyo objeto es la **“CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE OFICINAS, RESTAURANTES Y SALA DE ESPARCIMIENTO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA - SEDE MONTERÍA, FASE I”**.

Que en los Pliegos de Condiciones Definitivos se estableció un presupuesto oficial de SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$646.763.996), amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 1748 de 26 de agosto de 2019 por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$258.705.598) expedido por el Jefe de Presupuesto y autorización de vigencia futura N° 35 del 13 de septiembre de 2019, por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$388.058.398) aprobada mediante Acuerdo N° 081 del 12 de septiembre de 2019 expedido por el Consejo Superior de la Universidad de Córdoba

Que el plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses.

Que en fecha dieciocho (18) de octubre de 2019 siendo las 09:00 AM, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuestas los siguientes oferentes:

NOMBRE DE LOS PROponentES
CONSORCIO ALMA MATER 029
CONSORCIO EDUCAR 029

Que mediante Resolución N° 2285 de fecha 08 de octubre de 2019, el Rector de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador, el cual procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de la propuesta presentada en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes fue el siguiente:

**Por una universidad con calidad, moderna e incluyente**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2446  
29 de octubre de 2019



acreditada  
INSTITUCIONALMENTE  
Res. MEN 2356 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública  
N° UC029-2019”

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
CONSORCIO ALMA MATER 029	Capacidad Jurídica	SUBSANAR
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	NO CUMPLE
	<b>CONCLUSION</b>	<b>RECHAZADA</b>
CONSORCIO EDUCAR 029	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	<b>CONCLUSION</b>	<b>CUMPLE</b>

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador considera RECHAZADA la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO ALMA MATER 029** por no cumplir con lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos. En cuanto a la propuesta presenta por **CONSORCIO EDUAR 029** se encuentra HABILITADA, por lo tanto, se procede a evaluar la propuesta, teniendo como resultado el siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE
1. Factor calidad	500 Puntos	500
2. Propuesta Económica	400 Puntos	400
3. Incentivo a la Industria Nacional	100 puntos	100
<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>		<b>1000</b>

Que, con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC029-2019, al proponente CONSORCIO EDUCAR 029.

Que el día 25 de octubre de 2019, fue publicado el informe de evaluación en la página web de la Universidad de Córdoba [www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co) y estuvo físicamente a disposición de los interesados en las instalaciones de la oficina de División de Contratación de la Universidad de Córdoba, a partir del día 25 al 28 de octubre de 2019.

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de selección adelantado a través de la Invitación Pública N° UC029-2019, cuyo objeto es: **“CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE OFICINAS, RESTAURANTES Y SALA DE ESPARCIMIENTO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA - SEDE MONTERÍA, FASE I**, al proponente CONSORCIO EDUCAR 029, por la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE (\$646.672.629,00).

**ARTICULO SEGUNDO:** El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en

**Por una universidad con calidad, moderna e incluyente**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)





"VIGILADA MINEUCACIÓN"

# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2446  
29 de octubre de 2019



**“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC029-2019”**

los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Montería, Córdoba, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Original firmado**

**JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO**

Rector

Elaboró: Carmen Vega//División de Contratación  
Revisó: Estela Barco /Jefe División de Contratación

